



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	CUSTODIA
DEMANDANTE:	JOSÉ DAVID GARCÍA
DEMANDADO:	ADRIANA PATRICIA LEÓN MORALES
RADICACIÓN:	2020-00758
ASUNTO:	CORRE TRASLADO

En atención al escrito remitido por la trabajadora social adscrita al despacho, en el que presenta informe social practicado al demandante JOSÉ DAVID GARCÍA y a la demandada ADRIANA PATRICIA LEÓN MORALES, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: CORRER TRASLADO a las partes por el término de tres (3) días, a partir de la notificación de este proveído, del informe social obrante en TYBA, con fecha de actuación 25 de octubre de 2022, para que los interesados emitan los pronunciamientos a que haya lugar.

SEGUNDO: Una vez vencido el término anterior, **INGRESAR** las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 31 de octubre de 2022, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 49**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA